MERCOSUR/RAADH/CP- LGBTI / ACTA N° 02/20

XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE LGTBI (CP-LGBTI)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 22 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente LGBTI (CP- LGBTI), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador y Suriname participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Secretaria de Derechos Humanos de Uruguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, Rosario Pérez, quien dio la bienvenida a las delegaciones y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTU por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento en la Comisión Permanente.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI, EN CONTEXTO DE PANDEMIA

La PPTU recordó los trabajos que se vienen realizando con respecto al intercambio de buenas prácticas y circuló un documento sobre las “Acciones para la promoción y protección de los Derechos Humanos en la lucha contra la Pandemia COVID-19 desde el Ministerio de Desarrollo Social al respecto de las personas LGTBI, en particular las travesti-trans” que consta como **Anexo III**.

En ese sentido, la Delegación de Argentina expuso sobre los Programas y medidas que se han implementado en su país en el contexto de la Pandemia, así como también informó acerca de las medidas más relevantes adoptadas por el Estado Nacional en materia de Derechos Humanos del colectivo LGTBI. Informó asimismo sobre el Decreto presidencial del 4 de setiembre de 2020 donde se aprueba que el 1% de los cupos para acceder a la administración pública sea para la población trans. El documento consta como **Anexo IV**.

Por su parte, la Delegación de Brasil se refirió a los trabajos que se vienen desarrollando en el contexto de la pandemia COVID-19 y la articulación con distintos órganos de gobierno. El documento consta como **Anexo V**.

La Delegación de Paraguay expuso como ejemplo el desarrollo de actividades de promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas LGTBI organizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en cooperación con las autoridades correspondientes, específicamente la marcha realizada en el mes de setiembre pasado, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios y de seguridad ciudadana donde se pudo visualizar la población LGTBI. Asimismo, informó que el Ministerio de Salud continúa con una política de no discriminación y estigmatización por la COVID-19 donde ha realizado varias campañas de concientización al respecto, incluyendo la población LGTBI.

2. ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAN DE TRABAJO 2020 – 2021

2.1. Continuidad de implementación de Objetivos del Plan de Trabajo 2018 – 2019 y definición de nuevos contenidos

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los aportes de los Estados Partes realizados previo a la reunión y actualizaron la matriz del Plan de Trabajo 2020 – 2021.

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de modificación del texto presentado por la PPTU: donde dice *"Registro Estatal sobre crímenes de odio y discriminación por razones de identidad de género, orientación sexual y expresión de género",* propuesta que recoge el acuerdo de Argentina, Paraguay y Uruguay pero no de Brasil, por: "*Registro Estatal sobre crímenes basados en discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual"*.

La Delegación de Argentina presentó algunos objetivos y metas complementarios a la propuesta del Plan de Trabajo 2021 de la PPTU. **(Anexo VI)**.

La Delegación de Paraguay señaló que podría extenderse el Plan de Trabajo vigente (2018-2019), incorporando la propuesta de Argentina a efectos de continuar, de forma excepcional, con un Plan de Trabajo para la Comisión. Esta propuesta fue consensuada por todos los Estados Partes.

En este sentido, a falta de consenso, la CPLGTBI eleva para conocimiento de la Plenaria un proyecto de Plan de Trabajo para el año 2021, que incluye dos propuestas de los Estados Parte, según lo señalado previamente según consta como **Anexo VI**. Asimismo, se acordó mantener el Plan de Trabajo actual con el objetivo de que la Comisión pueda continuar con los trabajos ya consensuados.

Se tomó nota de la Decisión CMC N° 36/10 “Programas de Trabajo” y que la misma está siendo objeto de análisis para su actualización. En ese sentido, se acordó unificar criterios en la próxima reunión a efecto de adecuar el Plan de Acción a la nueva normativa MERCOSUR.

El tema continúa en la próxima reunión.

3. DIRECTRICES DE TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINACIÓN

Este punto fue tratado juntamente con el análisis del Plan de Acción 2020- 2021.

La Delegación de Argentina comentó que en términos generales el proyecto de Directrices de Trato Digno y No Discriminación es correcto, e incluye pautas muy generales alineadas con los principios básicos del derecho internacional de los derechos humanos en materia de reconocimiento de los derechos del colectivo LGTBI+, a su vez realiza algunas propuestas sobre el texto que se adjunta como **Anexo VII**.

Por su parte, la Delegación de Uruguay presentó un documento **(Anexo VII)** donde se especifican los aportes para el registro de transfeminicidios y crímenes de odio/prejuicio, el cual contempla un marco legal para los aspectos vinculados a la discriminación y a la incitación o cometimiento de actos de violencia contra la disidencia sexual y de género.

Las delegaciones acordaron trabajar en una carpeta común en la Plataforma Colaborativa y avanzar en este sentido.

4. DIRECTRICES DE REGISTRO DE TRANSFEMICIDIOS Y CRÍMENES DE ODIO

Este punto fue tratado juntamente con el análisis del Plan de Acción 2020- 2021.

La Delegación de Argentina manifestó la importancia de avanzar en la construcción de criterios comunes para registrar estos casos, de manera tal de tener información agregada a nivel regional. En efecto, la ausencia de registros estatales con perspectiva de diversidad de género es característica de los países de la región, exigiendo adoptar medidas conducentes a fin de revertir esta situación.

Históricamente, los homicidios no fueron abordados bajo la diferenciación básica de la desagregación por género. Esto ha derivado en lecturas parciales sobre los

datos, que impiden advertir el impacto diferencial de la violencia letal contra las mujeres y la población LGTBI+ **(Anexo VIII)**.

Mencionó, además, que la Subsecretaría de Políticas de Diversidad presenta un breve mapeo de los principales avances en materia de registros oficiales que incluyen la perspectiva de género y diversidad**.**

5. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDH

- **Compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de prevención del acoso escolar**

Las delegaciones valoraron la decisión de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia de remitir para la consideración de la Comisión LGTBI+ la propuesta de elaborar un compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de prevención del acoso escolar. Las delegaciones resaltaron una vez más la relevancia de que un documento de esta naturaleza incluya, de modo transversal, la perspectiva de género y diversidad.

La Delegación de Argentina mencionó que actualmente la Subsecretaria de Políticas de Diversidad está trabajando en la confección de un documento con aportes para ser incluidos en el compendio referido.

El IPPDDHH señaló que se encuentra trabajando en un compendio con un enfoque nuevo sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes y las nuevas tecnologías.

- **Curso virtual de capacitación para funcionarios públicos en materia de promoción y protección de los derechos de la población LGTBI**

El IPPDDHH comentó sobre los próximos cursos que serán desarrollados oportunamente de manera virtual, utilizando la Plataforma del Campus Virtual ofrecida por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-LGBTI recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones. **(Anexo IX)**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-LGBTI será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación de Uruguay sobre el intercambio de buenas prácticas en materia de protección de los derechos de las personas LGBTI, en contexto de pandemia
Anexo IV	Presentación de Argentina sobre el intercambio de buenas prácticas en materia de protección de los derechos de las personas LGBTI, en contexto de pandemia
Anexo V	Presentación de Brasil sobre el intercambio de buenas prácticas en materia de protección de los derechos de las personas LGBTI, en contexto de pandemia
Anexo VI	Objetivos y metas como aporte para incluir en el Plan de Trabajo para julio de 2021 presentada por Argentina y Plan de Trabajo 2020 – 2021 actualizado presentada por PPTU
Anexo VII	Documentos presentados por Argentina y Uruguay sobre directrices de trato digno y no discriminación
Anexo VIII	Documento de Argentina de breve mapeo de los principales avances en materia de registros oficiales que incluyen la perspectiva de género y diversidad
Anexo IX	Participación de la Sociedad Civil

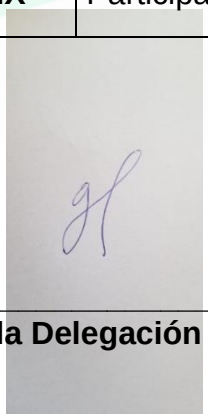

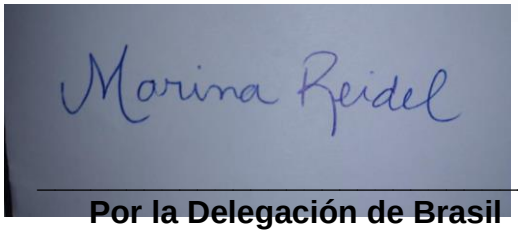

Por la Delegación de Argentina **Por la Delegación de Brasil**

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

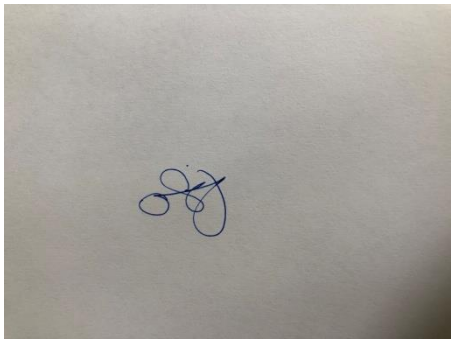

Por la Delegación de Bolivia

MERCOSUR/RAADH/CP- LGBTI / ACTA N° 02/20

XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE LGTBI (CP-LGBTI)

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Ayuda Memoria

Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Suriname participaron como Estados Asociados, en el desarrollo de la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente LGBTI (CP- LGBTI), Acta 02/20 realizada el 22 de octubre de 2020 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”.

Los temas tratados fueron:

1. INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI, EN CONTEXTO DE PANDEMIA
2. ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAN DE TRABAJO 2020 – 2021
   2.1. Continuidad de implementación de Objetivos del Plan de Trabajo 2018 – 2019 y definición de nuevos contenidos
3. DIRECTRICES DE TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINACIÓN
4. DIRECTRICES DE REGISTRO DE TRANSFEMICIDIOS Y CRÍMENES DE ODIO
5. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDH
6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por la Delegación de Chile

Por la Delegación de Colombia

Por la Delegación de Ecuador